



**Ciudad de México a 16 de agosto de 2024.**

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE LAS CONSTANCIAS DE CALIFICACION EMITIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 009/2024, 010/2024 Y 011/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO**

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 009/2024, 010/2024 y 011/2024 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el 26 de julio de 2024 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx)

El segundo párrafo del numeral **4.4.** de las Bases señalan que la UAJ enviará a la DGFCCE a más tardar el **15 de agosto de 2024** un listado de las Constancias emitidas, a fin de que dicha unidad administrativa tenga certeza de las empresas o de las personas físicas autorizadas para participar en la licitación que corresponda. Este listado será publicado en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) en la página de internet: [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx), el día hábil siguiente en que sea recibido.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado se emite el siguiente listado:

**009/2024 LECHE CONDENSADA**

PERSONA MORAL O FÍSICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. José Eduardo Fragoso Rodríguez	José Eduardo Fragoso Rodríguez
2. Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez
3. Ingredientes Alimenticios de Occidente, S.A. de C.V.	Jerson Daniel Velasco Diez Madrid
4. Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V.	Félix Manrique Pérez
5. BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V.	Ana Lilia de la Rosa Rivera



**Ciudad de México a 16 de agosto de 2024.**

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE LAS CONSTANCIAS DE CALIFICACION EMITIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 009/2024, 010/2024 Y 011/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO**

**011/2024 ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (hueso) DE PALMA**

<b>PERSONA MORAL O FISICA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>
1. José Eduardo Fragoso Rodríguez	José Eduardo Fragoso Rodríguez
2. Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez
3. Cargill de México, S.A. de C.V.	Alejandro Salomón Saure
4. Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.	Rodrigo Anaya Zermeño
5. Able Dairies de México, S.A.P.I. de C.V.	Félix Manrique Pérez
6. BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V.	Ana Lilia de la Rosa Rivera

Asimismo, se informa que durante el periodo del **7 al 9 de agosto de 2024** ninguna persona física o moral solicitó la constancia de calificación para participar en la licitación pública nacional **010/2024** de Leche evaporada.

**ATENTAMENTE**

**Lorena Urrea García**

**Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior**

Realizó:   
Carolina García López  
Jefe de Departamento.

Supervisó:   
Ernestina Flores Ocampo  
Directora de Operación de  
Instrumentos de Comercio Exterior

Autorizó:   
Armando Ramírez Martínez  
Coordinador de la DGFCE